

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MONITOR DE CARPINTERÍA

PROGRAMA EXPERIENCIAL

**"REHABILITAR CON CORAZÓN 2024"
(CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL)**
44/50/2024-24/156-GET.1

POR EL INAEM:

Dña M. Ángeles Ramo Maícas
Jefe de Sección de Formación

Dña Yolanda Muñoz Martínez
Técnico medio Gestión de Empleo

POR LA ENTIDAD PROMOTORA:

Dña Dolores Esteban Garzarán
*Secretaría General de Cáritas
Diocesana de Teruel y Albarracín*

Dña María Longás Sánchez
*Técnico de Inserción y Empleo de
Diocesana de Teruel y Albarracín*

En TERUEL a fecha de firma electrónica, a las 09:00 horas, se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas, actuando como presidenta/e de la Comisión Mixta Dña M. Ángeles Ramo Maícas, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 4 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón, los programas Experienciales de Empleo y Formación y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas, y conforme a la Orden EEI/716/2024, de 21 de junio, por la que se convocan para el año 2024, las subvenciones destinadas a los Programas Experienciales de Empleo y Formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se procede a la constitución de la Comisión Mixta Paritaria, así como a la elaboración del Plan de Actuación para la selección de MONITOR de carpintería, correspondientes al Programa Experiencial: **"REHABILITAR CON CORAZÓN 2024"**, de la entidad promotora CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN **44/50/2024-24/156-GET.1**

Siguiendo el desarrollo de la reunión se ha elaborado, por parte de la Comisión Mixta, el Plan de Actuación cuyos objetivos son los siguientes:

- Diseñar el perfil de los/as candidatos/as en relación con el puesto.
- Establecer las pruebas a realizar.
- Establecer calendario y ubicación de la fase de selección.
- Definir la baremación.
- Criterio de publicación de listas de admitidos/as, reservas y criterios para sustitución de bajas.
- Definir modelo de Acta de Selección.



A.2.- SELECCIÓN DEL DOCENTE DE CARPINTERÍA jornada completa (2 meses)

➤ **Funciones**

- ❖ Impartir los módulos del Certificado de profesionalidad: (MAMD0209) TRABAJOS EN CARPINTERÍA Y MUEBLE, (RD 717/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 989/2013), de 13 de diciembre, de nivel de cualificación profesional 1.
 - ❖ Otras funciones Docentes: habilidades y recursos pedagógicos que faciliten la acción de formar.
 - ❖ Ejercer liderazgo y autoridad para transmitir los objetivos a conseguir por el grupo y mantenimiento de la disciplina y el reglamento de funcionamiento interno del grupo.
 - ❖ Gestión documental asociada al certificado de profesionalidad.

➤ **Perfil y requisitos**

La selección del/la Docente será precedida de la tramitación de la correspondiente oferta de empleo presentada por la entidad promotora, ante la Oficina de Empleo de TERUEL, para el colectivo de personas inscritas como demandantes de empleo en el ámbito de actuación de la Oficina de Empleo de TERUEL, pudiéndose ampliar el ámbito de búsqueda y su difusión, en función de las necesidades, que deberá acreditar todos los requisitos del apartado A) con titulación o del apartado B) sin titulación:

A) 1.Acreditar titulación académica de:

- Licenciatura, ingeniería superior, grado universitario correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica u otros títulos equivalentes.
- Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho.
- Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Producción carpintería y mueble de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho.

Los/as aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación oficial expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación.

2. Acreditar como mínimo UN AÑO de experiencia profesional en el ámbito de las respectivas Unidades de Competencias que conforman el Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 (MAMD0209) Trabajos en Carpintería y Mueble, en los términos que se establecen en el punto A.3 de la presente acta.

3. Carnet de conducir B en vigor y vehículo disponible.

B) 1.Acreditar como mínimo CUATRO años de experiencia profesional en el ámbito de las respectivas Unidades de Competencia que conforman el Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 (MAMD0209) Trabajos en Carpintería y Mueble, con un nivel profesional mínimo de encargado o jefe de equipo, en los términos que se establecen en el punto A.3 de la presente acta.

2. Carnet de conducir B en vigor y vehículo disponible.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección, deberán cumplimentar y presentar la **instancia de solicitud (Anexo III)**, donde deberá constar el teléfono de contacto, junto con el currículum, la



fotocopia del título académico, la acreditación oficial de estar en posesión de la experiencia profesional y carnet de conducir antes de las 14:00 horas del día 30 de diciembre de 2025 en la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, sita en C/ Nicanor Villalta nº 12, 44002-TERUEL, (en horario de 9:00 a 14:00 h). En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo o electrónico, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: dptinaem@aragon.es perteneciente a la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

➤ **Procedimiento de Selección**

El procedimiento constará de las siguientes fases:

- ❖ FASE 1: Realización de test psicotécnico, valoraciónHasta 6 puntos.
- ❖ FASE 2: Entrevista, valoraciónHasta 4 puntos.

Total 10 puntos.

La prueba selectiva (**Fase 1**) tendrá lugar el día 9 de enero de 2026. **Lugar:** Salón de Actos de la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, en C/ Nicanor Villalta, 12 de Teruel. Los aspirantes tendrán que ir provistos del DNI/NIE y de bolígrafo azul o negro. La entrevista (Fase 2) se realizará a continuación en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial, los candidatos deben acudir con CV.

En caso de producirse empates, pasarán los/as candidatos/as que por su puntuación debieran pasar a la siguiente fase, aun cuando el número total de ellos/as exceda de los límites señalados.

El puesto de Monitor se adjudicará a la persona que haya obtenido la mejor puntuación, sumando la puntuación (con un máximo de 10 puntos), de la Fase 1 y de la Fase 2, quedando el resto por riguroso orden de puntuación como reservas para el caso de producirse vacantes o bajas, que den lugar a la sustitución. Dicho listado será expuesto 48 horas antes del comienzo del Programa Experiencial en el tablón de anuncios de la entidad promotora y en su Portal web, en la Oficina de Empleo TERUEL y de la Dirección Provincial del Instituto Aragónés de Empleo de Teruel.

La Comisión Mixta podrá determinar la exclusión de uno/a o varios/as candidatos/as, que a su juicio y motivadamente no se ajusten al perfil requerido para el puesto, quedando excluidos/as asimismo de la lista de reservas, aun cuando hayan superado la Fase 1 de la selección. Para ello se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los proyectos anteriores en que el candidato/a haya participado como Director/a o docente, en los cuales haya sido objeto de expediente informativo, y/o disciplinario, que existan informes de la entidad o del Director/a del proyecto sobre la falta de diligencia y aplicación necesaria para la satisfacción del proyecto, por parte del candidato/a en su puesto, y/o que consten en el expediente encuestas de alumno/as con valoraciones negativas del Director/a o docente, contrastadas con la entidad promotora, sobre los trabajos realizados por el personal contratado para la ejecución del proyecto de Programa Experiencial.

A.3.- ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

Para acreditar la experiencia profesional, se presentará la documentación justificativa y en los formatos siguientes:

- ✓ Trabajadores/as asalariados/as: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados/as, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste



específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato y la actividad desarrollada.

- ✓ Trabajadores/as autónomos/as: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados/as en la que se especifiquen los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

B. RECLUTAMIENTO DE CANDIDATOS/AS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

B.2.- MONITOR CARPINTERÍA

- La Entidad Promotora presentará Oferta Genérica de Empleo en la Oficina del INAEM en la que constará:
 - Denominación del puesto a cubrir.
 - Nº de plazas.
 - Requisitos de los/as candidatos/as, de acuerdo con el perfil establecido por la Comisión Mixta.
 - Ámbito de búsqueda de candidatos/as.
- En su caso, realización de sesión informativa y/o convocatoria y/o envío de SMS.
- Cualquier otro interesado/a, que cumpla los requisitos de acceso, durante el plazo de presentación de instancias, solicitará de la Oficina de Empleo ser asignado a la oferta de empleo registrada.
- Administración de pruebas selectivas.
- Entrevista selectiva.
- Elaboración de la lista ordenada de candidatos/as.

B.3.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

B.3.2.-MONITOR CARPINTERÍA: La Sección de Formación de la Dirección Provincial del INAEM de Teruel será la responsable de comprobar que todas las solicitudes presentadas para cubrir el puesto de MONITOR CARPINTERÍA cumplen el perfil y los requisitos establecidos por la Comisión Mixta, y elaborará las listas de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Fase 1 del proceso de selección.

B.3.3.- La publicación de las listas de admitidos/as provisionales MONITOR DE CARPINTERÍA tendrá lugar el día 8 de enero de 2026 en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial del INAEM, de la Oficina de Empleo de TERUEL, en la entidad promotora y en su Portal web.

D. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

D.2.- MONITOR CARPINTERÍA

- ❖ FASE 1: Realización de test psicotécnico, valoración Hasta 6 puntos.
- ❖ FASE 2: Entrevista, valoración Hasta 4 puntos.
 - Valoración de la adecuación de la formación de su especialidad y formación en habilidades docentes del candidato/a Hasta 1 punto.
 - Valoración de las competencias profesionales/experiencia profesional para el desarrollo de los ámbitos definidos en el objeto de la contratación..... Hasta 2 puntos.
 - Valoración de la capacidad de adaptación al puesto, disponibilidad y motivación personal respecto al mismo Hasta 1 punto.

Total **10 puntos**



E. ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS/AS Y CRITERIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS BAJAS

El artículo 4.3 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón, los Programas Experienciales de empleo y formación y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de dichos programas, determina que “Finalizado el proceso de selección, la comisión mixta preparará la relación de las personas que hayan sido seleccionadas como participantes y como personas de reserva, así como del personal formador, directivo y de apoyo, y levantará acta por duplicado de las actuaciones realizadas, trasladando un ejemplar a la entidad beneficiaria para su cumplimiento, y otro a la correspondiente Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo para su constancia y seguimiento”.

F. MODELO DE ACTA DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el proceso de selección, se levantará Acta de Selección de los/as candidatos/as, por triplicado ejemplar firmada por los miembros de la Comisión Mixta que intervengan. Dos ejemplares serán para el INAEM y otro para la entidad promotora.

Cada Acta de Selección deberá incluir los siguientes aspectos:

- Definición de los perfiles marcados por la Comisión Mixta.
- Nº Oferta de Empleo para el personal.
- Nº Oferta de Empleo para los alumno/as.
- Descripción del baremo aplicado a cada perfil.
- Orden de candidatos/as por orden decreciente especificando los criterios.
- Criterios de sustitución en caso de producirse bajas.

G. PUBLICIDAD DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA EXPERIENCIAL

La entidad promotora adoptará las medidas adecuadas para la correcta difusión del Programa Experiencial a través de los instrumentos tecnológicos de los que pueda disponer.

Así mismo, procederá, por los mismos medios, a la difusión de la presente Acta para procurar el general conocimiento de la misma.

H. CUESTIONES E INCIDENCIAS

De conformidad con el art. 4.4 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón, los programas experienciales de empleo y formación y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de dichos programas, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quiera ulterior recurso en vía administrativa.

ENTIDAD PROMOTORA

Fdo.:M^a Dolores Garzarán Esteban

Fdo.: María Longás Sánchez

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Fdo.: M^a Ángeles Ramo Maícas

Fdo.: Yolanda Muñoz Martínez



ANEXO III
INSTANCIA PARA CUBRIR PLAZA COMO MONITOR DE CARPINTERÍA
PROGRAMA EXPERIENCIAL
"REHABILITAR CON CORAZÓN 2024"
(CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN)
24/156-GET.1

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre			
DNI / NIE		Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	
Correo electrónico			
Domicilio		Tfno. de contacto	
Localidad		Provincia	CP

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (señale con una cruz):

Curriculum	
	Documentación acreditativa de que reúne los requisitos (titulación y/o experiencia) establecidos en el Acta de Constitución de la PROGRAMA EXPERIENCIAL de diciembre de 2025. Enuncie la documentación aportada: - -

LA PERSONA ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

Cumple con todos los requisitos de la convocatoria de este PROGRAMA EXPERIENCIAL y que son ciertos los datos que constan en esta solicitud y los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes y falsedad de los mismos.

....., a.....de.....de 2025

(Firma)

ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE hasta las 14:00 horas del día 30 de diciembre de 2025. En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: dptinaem@aragon.es siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM
C/ NICANOR VILLALTA Nº12
44002 TERUEL